

**CONVOCATORIA DE PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE 1 PUESTO DE
TRABAJO DE CATEGORIA JEFE/A DE 2ª C (ÁREA DE COORDINACIÓN) DE LA
SOCIEDAD ANÓNIMA ESTATAL DE CAUCIÓN AGRARIA (SAECA)**

El órgano de selección, en cumplimiento de lo previsto en el apartado 7.2 de las bases de la convocatoria, acuerda que, con fecha 3 de noviembre de 2025, se proceda a publicar en la página web de SAECA la relación, por número de NIF, de las candidaturas admitidas, con la valoración provisional de méritos, en la que se detalle la puntuación obtenida en cada uno de los méritos y la puntuación total.

Se adjunta dicha relación como Anexo a esta resolución.

Queda fijado un plazo de 3 días hábiles, contados a partir del día siguiente a su publicación, que **finalizará el próximo jueves, 6 de noviembre de 2025, a las 23:59 horas**, para que los/as aspirantes puedan efectuar las reclamaciones que pudieran plantearse.

La documentación que se aporte para subsanar deberá presentarse en la forma indicada en el apartado 6 de las bases de la convocatoria (mediante correo electrónico enviado a la dirección: recursoshumanos@saeca.es) y deberá ir acompañada del correspondiente escrito de remisión solicitando dicha reclamación.

Este órgano de selección tendrá por desistidos de su solicitud de participación en el presente proceso selectivo, a los/as aspirantes que, dentro del plazo señalado, no hayan subsanado la falta o acompañado los documentos preceptivos requeridos.

El Órgano de Selección notificará a los/as candidatos/as afectados/as, por correo electrónico, la decisión que haya adoptado en relación con tales reclamaciones.

Madrid, a 3 de noviembre de 2025

EL ÓRGANO DE SELECCIÓN

ANEXO
VALORACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS

	A- FASE DE CONCURSO		
CANDIDATO	Méritos profesionales: MÁXIMO 10 puntos	Otra cualificación acreditable relacionada con los cometidos expuestos en el Anexo I: MÁXIMO 15 puntos	MÁX. 25 PUNTOS
NIF	Puntuación MAX. 10 puntos	Puntuación MAX. 15 puntos	
XXXX9140Y	10	12	22
XXXX5634L	10	12	22
XXXX0050T	10	0	10
XXXX2398A	10	10	20
XXXX1801E	5	0	5
XXXX1837G	10	10	20
XXXX4698H	5	2	7
XXXX7092N	7	0	7
XXXX3752A	4	11	15
XXXX9091K	10	0	10
XXXX9584R	5	0	5
XXXX8634D	10	0	10
XXXX0249W	6	13	19

	A- FASE DE CONCURSO		
CANDIDATO	Méritos profesionales: MÁXIMO 10 puntos	Otra cualificación acreditable relacionada con los cometidos expuestos en el Anexo I: MÁXIMO 15 puntos	MÁX. 25 PUNTOS
NIF	Puntuación MAX. 10 puntos	Puntuación MAX. 15 puntos	
XXXX4535L	10	0	10
XXXX3590N	10	1	11
XXXX4840J	0	0	0
XXXX6154F	5	0	5
XXXX2297X	6	0	6
XXXX1663G	9	0	9
XXXX8411N	10	0	10
XXXX07646K	10	10	20
XXXX5737T	10	2	12
XXXX0251G	5	0	5
XXXX9259P	9	0	9
XXXX1567S	10	0	10
XXXX1383H	10	0	10

	A- FASE DE CONCURSO		
CANDIDATO	Méritos profesionales: MÁXIMO 10 puntos	Otra cualificación acreditable relacionada con los cometidos expuestos en el Anexo I: MÁXIMO 15 puntos	MÁX. 25 PUNTOS
NIF	Puntuación MAX. 10 puntos	Puntuación MAX. 15 puntos	
XXXX9556G	10	1	11
XXXX0383K	10	2	12
XXXX6551M	10	10	20
XXXX7790D	3	13	16
XXXX3754H	10	10	20
XXXX9202Q	0	0	0
XXXX9201S	10	10	20
XXXX4435H	10	10	20
XXXX8486E	4	10	14
XXXX1053H	8	12	20

Será necesario obtener una puntuación mínima de 12 puntos en la suma de los todos los apartados para superar la fase de concurso.